



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de las propuestas que fueron aceptadas en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

**I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha **21 de Julio de 2017**, se invitó a participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos referente a la: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, mediante licitación simplificada, a los siguientes licitadores:

- **ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS**
- **C. PEDRO CONEJO MANCERA**
- **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, S.A. DE C.V.**
- **URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V.**

El día 27 de Julio de 2017 se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.

Con fecha 03 de Agosto de 2017 tuvo lugar la presentación y apertura de las proposiciones de los participantes, en los términos que a continuación se relacionan:



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

| NOMBRE DEL LICITANTE  | OBSERVACIONES     | IMPORTE                            | PLAZO D.N.            |
|---|-------------------|------------------------------------|-----------------------|
| ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS                                   | SIN OBSERVACIONES | \$ 4,020,698.33<br>I.V.A. INCLUIDO | 140 DÍAS<br>NATURALES |
| C. PEDRO CONEJO MANCERA                                     | SIN OBSERVACIONES | \$ 3,984,733.33<br>I.V.A. INCLUIDO | 140 DÍAS<br>NATURALES |
| MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN<br>MACÍAS RANGEL, S.A. de C.V. | SIN OBSERVACIONES | \$ 4,015,248.56<br>I.V.A. INCLUIDO | 140 DÍAS<br>NATURALES |
| URBANIZADORA DE CUERÁMARO, S.A.<br>DE C.V.                  | SIN OBSERVACIONES | \$ 4,008,488.98<br>I.V.A. INCLUIDO | 140 DÍAS<br>NATURALES |

Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de las ofertas, y emitiría el fallo correspondiente el día **14 de Agosto de 2017**, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas del "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista.

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

| NOMBRE                              | CARGO                            |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| LIC. HERMINIO TORRES AJURIA         | PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO |
| ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA  | SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO |
| C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO | TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO   |
| ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA    | GERENTE GENERAL                  |



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA     | GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS       |
| C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA    | GERENTE ADMINISTRATIVO                  |
| LIC. GUILLERMO ECHEVERRIA CARDENAS | GERENTE JURÍDICO                        |
| ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO | JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS. |

II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra, verificará:

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b). Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c). Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos considerados por el participante;
- d). Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante, y;
- e). Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

**1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:**

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

**2. Que la propuesta económica contenga:**

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y carta compromiso de la proposición;

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

- a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;
- f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra, el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;
- j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.**

**Licitador: ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS**

1. Del análisis del anexo AT10.- **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el apartado IV sección primera anexo AT10 de las bases, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con 1 (uno) de 1 (uno) Bomba autocebante de 4" de diámetro, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y en el apartado II sección novena fracción III inciso b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el apartado IV sección primera anexo AT10, apartado II sección novena fracción III inciso b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 61 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II de su Reglamento.

**Licitador: C. PEDRO CONEJO MANCERA**

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Licitador: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, S.A. DE C.V.

1. Del análisis de la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el apartado III sección segunda quinto párrafo, ya que no realizó los cambios indicados en el acta de la junta de aclaraciones respecto a los conceptos **3.10.8** referente a la **construcción de caída adosada de 2.00 m. de profundidad en pozo de visita tipo caja**; y en el concepto **4.1.3** referente a **suministro e instalación de rejilla**, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado IV sección primera anexo AT 7 segundo párrafo, de las bases y lo dispuesto en el artículo 48 fracción XX segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en los artículos 75 y 82 fracción II de su Reglamento, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el apartado III sección segunda quinto párrafo, apartado IV sección primera anexo AT7 segundo párrafo, de las bases y lo dispuesto en el artículo 48 fracción XX segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en los artículos 75 y 82 fracción II de su Reglamento.

Licitador: URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de las ofertas, de los participantes ING. EDUARDO PEREZ CAMPOS y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, S.A. DE C.V., se determina el desechamiento pleno de las mismas, toda vez que no reúnen los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XX segundo párrafo, 61 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en los artículos 75 y 82 fracción II de su Reglamento, y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.

Segundo.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas de C. PEDRO CONEJO MANCERA y URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V., reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente sus proposiciones.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO., al licitante C. PEDRO CONEJO MANCERA cuya propuesta económica importa la cantidad de \$3,984,733.33 (Tres millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redundará en beneficio de este organismo operador.

Cuarto.- La propuesta del participante URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V., ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 4,008,488.98 (Cuatro millones ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Quinto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 140 (ciento cuarenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 31 de agosto de 2017 y su término el día 17 de enero de 2018.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

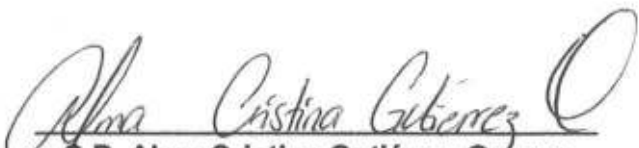
Sexto.- La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 21 de Agosto de 2017, en horas hábiles, en la Gerencia Jurídica del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en las bases de la Convocatoria.


Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 14 días del mes de agosto de 2017, para que surta todos los efectos legales conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Herminio Torres Ajuria**  
Presidente del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva**  
Secretario del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco**  
Tesorera del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Julio Cesar Lavador Padilla**  
Gerente General



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE  
CRUZ ROJA TRAMO: AVENIDA DEL TRABAJO-CALLE  
ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

  
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega  
Gerente de Ingeniería y Proyectos

  
C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda  
Gerente Administrativo

  
Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas  
Gerente Jurídico

  
Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo  
Jefe de Concursos y Análisis  
de Costos


LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2017-10 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.